CONTRATO DE SUMINISTRO	TRD 111.22.15 **No. 010 DE 2026**
CONTRATISTA	**TORNISTOCK S.A.S.** **RL.: MIGUEL ANGEL ROMERO OTALORA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	**NIT. No. 901.819.523-5** **C.C. No. 1.072.193.592 DE SIBATE - CUNDINAMARCA.**
OBJETO	**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA**
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340,00) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.**
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**2026000445 DEL 13/04/2026**

ASUNTO: ACEPTACION DE LA OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIC-SI-003-2026.

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUND COMUNICA QUE LA OFERTA POR USTED PRESENTADA Y QUE LE FUE APROBADA DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA CUYO OBJETO ES EL "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA"*:*** HA SIDO **ACEPTADA** EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN A CONTINUACIÓN:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

PRIMERO. - IDENTIFICACION DE LAS PARTES: Entre los suscritos **LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.932.895** expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Sibaté en su condición de Alcalde Municipal; según Acta de Posesión No. 001 del Primero (1°) de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024) de la Notaria Segunda del Círculo de Soacha y quien para los efectos del presente documento se denomina EL MUNICIPIO, por una parte y **MIGUEL ANGEL ROMERO OTALORA**, identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 1.072.193.592** de Sibaté - Cundinamarca, quien actúa en Representación Legal de **"TORNISTOCK S.A.S"**, identificada con el **NIT. 901.819.523-5,** con domicilio en la Transversal 11A No. 10-79, Barrio San Martin Sibate - Cundinamarca, Teléfono: **3168760991**, quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATÍSTA.**

SEGUNDO. -TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO**.**

TERCERO. - OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA.

CUARTO. – ALCANCE:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	ABRAZADERA GALVANIZADA 1"	Und	1
2	ABRAZADERA GALVANIZADA 1/2"	Und	1
3	ABRAZADERA INDUSTRIAL ¾	Und	1
4	CABLE N8 100M NEGRO	Und	1
5	ALAMBRE DE AMARRAR	Kg	1
6	ANCLAJE ARGOLLA ABIERTA 1/2"	Und	1
7	ANCLAJE ARGOLLA CERRADA 5/16"	Und	1
8	ANCLAJE METAL 1/2 X 1-7/8	Und	1
9	ANCLAJE METAL 1/2 X 2-1/4	und	1
10	ANCLAJE METAL 1/2" X 3	Und	1
11	ANGULO HIERRO 3/16 X 2 X 6 MTS	Und	1
12	ARANDELA 3/16	und	1
13	ARANDELA 3/8	und	1
14	ARANDELA 7/16	und	1
15	ARANDELA 5/8	und	1
16	ARANDELA 1/2	Und	1
17	BISAGRA 1”	Und	1
18	BISAGRA 2”	Und	1
19	BISAGRA DE 2.1/2”	Und	1
20	BISAGRA DE 3.1/2”	Und	1
21	BISAGRA DE 3”	Und	1
22	BLOQUE NO. 4	Und	1
23	BLOQUE NO. 5	Und	1
24	BROCA TUSGTENO DE 1/2”	Und	1
25	CABO PARA PALA	Und	1
26	BROCA TUSGTENO DE 3/16”	Und	1
27	BROCA TUSGTENO DE 3/8”	Und	1
28	BROCA TUSGTENO DE 5/16”	Und	1
29	BROCAS LAMINA 9/64	und	1
30	BROCAS LAMINA 1/8.	Und	1
31	BROCHA DE 1. 1/2	Und	1
32	BROCHA DE 2”	Und	1
33	BROCHA DE 3”	Und	1
34	BROCHA DE 4”	Und	1
35	BROCHA DE 5”	Und	1
36	BROCHA NATURAL DE 1”	Und	1
37	CABO PARA PICA	Und	1
38	CARRETILLA VERSÁTIL 5F METÁLICA	Und	1
39	CHAZO ANCLAJE METAL 1/4 X 1-3/8	und	1
40	CHAZO ANCLAJE METAL 1/4 X 2 - 1/4	UND	1
41	CHAZO EXPANSIVO 5/8 X 1-7/8	und	1
42	CHAZO EXPANSIVO 5/8 X 2 -1/2	und	1
43	CHAZO EXPANSIVO 5/8 X 3	Und	1
44	CHAZO EXPANSIVO 5/8 X 4 - 1/4	Und	1
45	CHAZO EXPANSIVO 5/8 X 5	Und	1
46	CHAZO EXPANSIVO 5/8 X 6	Und	1
47	CHAZO PLÁSTICO 1/2"	Und	1
48	CHAZO PLÁSTICO 1/4"	Und	1
49	CHAZO PLÁSTICO 3/16"	Und	1
50	CHAZO PLÁSTICO 3/8"	Und	1
51	CHAZO PLÁSTICO 5/16"	Und	1
52	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 1-1/4	Und	1
53	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 1-5/8	Und	1
54	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 2-1/4	Und	1
55	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 2-7/8	Und	1
56	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 3-1/2	Und	1
57	CHAZO PUNTILLA 5/16 X 2-1/4	Und	1
58	CHAZO PUNTILLA 5/16 X 4	Und	1
59	CUCHILLA GUADAÑA 350 - 1,8MM	Und	1
60	DESTORNILLADOR PALA 100 MM #6	Und	1
61	DESTORNILLADOR ESTRELLA 100 MM # 6	Und	1
62	ESPÁTULA METÁLICA 4”	Und	1
63	ESPÁTULA METÁLICA 5”	Und	1
64	ESPÁTULA PVC 2"	Und	1
65	GRAPA CERCA 1" X CAJA	Und	1
66	HOJA SEGUETA	Und	1
67	LIMA TRIANGULAR 10" CON MANGO	Und	1
68	LLANA LISA 11" X 5" MANGO PLÁSTICO	Und	1
69	MACETA 3LB	Und	1
70	MACETA 4 LB	Und	1
71	MARCO SEGUETA 12"	Und	1

72	MARTILLO 16 ONZAS MANGO METAL	Und	1
73	MARTILLO 7 ONZAS MANGO DE MADERA	Und	1
74	PALA REDONDA # 4 CON CABO	Und	1
75	PALA REDONDA PEQUEÑA CON MANGO EN MADERA 45 CM	Und	1
76	PALUSTRE 8 PULGADAS MANGO PLÁSTICO, GAVILÁN	Und	1
77	PEINILLA MACHETE SIN FUNDA 12 PULG	Und	1
78	PISTOLA DE CALAFATEO (SILICONA)	Und	1
79	PISTOLA SILICONA ELÉCTRICA	Und	1
80	PUNTA BROCA	Und	1
81	PUNTILLA 1.1/2 HASTA 3.1/2	Lb	1
82	PUNTILLA 1” CON CABEZA	Lb	1
83	PUNTILLA 1” SIN CABEZA	Lb	1
84	PUNTILLA 3/4" HASTA 3 1/2	Lb	1
85	REMACHADORA MANUAL 4 BOQUILLAS SIN REMACHES	Und	1
86	REMACHES	Und	1
87	SOGA PROPILENO TRENZADA CALIBRE 8 MM	Ml	1
88	SONDA EN ACERO 30 MTS LONG	Und	1
89	SOPORTE ESCUADRA GRIS 30 X 35	Und	1
90	TENSOR TRABAJO PESADO 1/2 X 8"	Und	1
91	TORNILLO NEGRO AGLOMERADO-YESO 6X1-5/8PG	Und	1
92	TORNILLO NEGRO AGLOMERADO-YESO 7X1-5/8PG	Und	1
93	TORNILLOS PLÁSTICO CISTERNA PAR	Und	1
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS			
94	CODOS PVC DE 1/2	Und	1
95	UNIONES PVC DE 1/2	Und	1
96	ADAPTADORES PVC DE 1/2	Und	1
97	CODOS PVC DE 3/4	Und	1
98	UNIONES PVC DE 3/4	Und	1
99	ADAPTADORES PVC DE 3/4	Und	1
100	CODOS PVC DE 1"	Und	1
101	UNIONES PVC DE 1"	Und	1
102	ADAPTADORES PVC DE 1"	Und	1
103	CODOS PVC DE 1 - 1/4	Und	1
104	UNIONES PVC DE 1 - 1/4	Und	1
105	ADAPTADORES PVC DE 1 - 1/4	Und	1
106	CODOS PVC DE 2"	Und	1
107	UNIONES PVC DE 2"	Und	1
108	ADAPTADORES PVC DE 2"	Und	1
109	CODOS PVC DE 3"	Und	1
110	UNIONES PVC DE 3"	Und	1
111	ADAPTADORES PVC DE 3"	Und	1
112	CODOS PVC DE 4"	Und	1
113	UNIONES PVC DE 4"	Und	1
114	ADAPTADORES PVC DE 4"	Und	1
115	ACOPLE LAVAMANOS Y SANITARIOS LARGO	Und	1
116	ACOPLE PLÁSTICO 1/2"	Und	1
117	ACOPLES LAVAMANOS Y SANITARIO CORTO	Und	1
118	BAJANTE 3" 3M	Ml	1
119	BUJE 4X3 SANITARIA	Und	1
120	BUJE SOLDADO 1 1/2"	Und	1
121	BUJE SOLDADO 1 1/4"	Und	1
122	BUJE SOLDADO 2" PRESIÓN	Und	1
123	BUJE SOLDADO 4"	Und	1
124	CAJA 2400 PVC	Und	1
125	CANASTILLA 2”	Und	1
126	CANASTILLA 4” FILTRO PVC	Und	1
127	CANASTILLA 4” PVC	Und	1

128	CARRETA NYLON X 100 M	Und	1
129	CHEQUE ½”	Und	1
130	CHEQUE ¾”	Und	1
131	CHEQUE 1”	Und	1
132	CINTA AISLANTE 18 MM X 5M	Und	1
133	CINTA AISLANTE 18MM X 10M	Und	1
134	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINESTE	Ml	1
135	CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA	Ml	1
136	CINTA TEFLÓN 1 X 10 M	Und	1
137	CINTA TEFLÓN 1/2" X 10 M	Und	1
138	CINTA ASFALTICA 20 CM	Ml	1
139	CLAVO GALVANIZADO 1-1/2 PULGADAS X 40 UNIDADES	Lb	1
140	CODO GALVANIZADO 90 GRADOS 1/2"	Und	1
141	DESAGÜE + SIFÓN LAVAMANOS GRIVAL	Und	1
142	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA 25 X 240 CM CALIBRE 26	Und	1
143	GANCHOS ADHESIVOS	Und	1
144	GRIFERÍA LAVAMANOS INDIVIDUAL RODA MANIJA	Und	1
145	GRIFERÍA LAVAPLATOS SENCILLA	Und	1
146	GRIFERÍA SANITARIA ENTRADA SALIDA	Und	1
147	GRIFERÍA TANQUE ATLAS	Und	1
148	GRIFERÍA TANQUE DE ALMACENAMIENTO 1"	Und	1
149	GRIFERÍA TANQUE DE ALMACENAMIENTO 1/2"	Und	1
150	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 55 X 43	Und	1
151	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 60X40	Und	1
152	LLAVE LAVAMANOS + ACOPLE GRIVAL	Und	1
153	LLAVE MARIPOSA	Und	1
154	LLAVE PARA LAVAMANOS	Und	1
155	LLAVE VERTICAL CALE LAVAMANOS CROMO	Und	1
156	MANGUERA ½” 30 M	Und	1
157	MANGUERA 1 METRO 3/8 GN T2 AMARILLO	Ml	1
158	NIPLE GALVANIZADO AGUA 1/2 PULGADA X 12 CM	Und	1
159	NIPLE GALVANIZADO AGUA 1/2 PULGADA X 6 CM	Und	1
160	PERILLA UNIVERSAL (LAVAMANOS, LAVAPLATOS)	Und	1
161	REGISTRO DE 1/2	Und	1
162	REGISTRO DUCHA	Und	1
163	REGISTROS DE 2"	Und	1
164	REJILLA 20 X 20 CM VENTILACIÓN PERSIANA	Und	1
165	REJILLA CON SOSCO	Und	1
166	REJILLAS 4"	Und	1
167	SELLO LENGÜETA VÁLVULA SALIDA	Und	1
168	SEMICODO 1.1/2 SANITARIO CXC.	Und	1
169	SEMICODO 2” SANITARIO CXC	Und	1
170	SEMICODO 3” SANITARIO CXC	Und	1
171	SEMICODO 4” SANITARIO CXC	Und	1
172	SIFÓN BOTELLA LAVAMANOS GRIVAL	Und	1
173	SIFÓN EN P	Und	1
174	SIFÓN FLEXIBLE	Und	1
175	SIFONES 3"	Und	1
176	SILICONA BARRA	Und	1
177	SILICONA TRANSPARENTE 280 ML	Und	1
178	SOLDADURA X 1/128 PVC	Und	1
179	SOLDADURA X 1/4 PVC	Und	1
180	SOPORTE LAVAMANOS	Und	1
181	TAPA REGISTRO BLANCO 15 X 15 CM	Und	1
182	TAPÓN GALVANIZADO 3/4	Und	1
183	TAPÓN ROSCADO 2 PRESIÓN	Und	1

184	TAPÓN SOLDADO 1 PRESIÓN	Und	1
185	TERMINAL ½”	Und	1
186	TUBO CERRAMIENTO GALVANIZADO 2 X 0.098"	Ml	1
187	TUBO DE VENTILACIÓN 1 1/2" X 6 METROS	Und	1
188	TUBO NOVAFORT 14 " X 6MTS	Und	1
189	TUBO PRESIÓN ½” PVC 6MTS	Und	1
190	TUBO PRESIÓN ¾” PVC 6MTS	Und	1
191	TUBO PRESIÓN 1” PVC 6MTS	Und	1
192	TUBO SANITARIO 1.1/2 X 6 MTS	Und	1
193	TUBO SANITARIO 2” X 6 MTS	Und	1
194	TUBO SANITARIO 3” X 6 MTS	Und	1
195	TUBO SANITARIO 4” X 6 MTS	Und	1
196	TUBO VENTILACIÓN 3” X 3 M	Und	1
197	UNIÓN DE REPARACIÓN 2"	Und	1
198	UNIÓN UNIVERSAL 1/2" - 1" PRESIÓN	Und	1
199	VÁLVULA DE REGULACIÓN ECONÓMICA METAL 1/2"	Und	1
200	VÁLVULA ENTRADA 1/2" CON VARILLA PARA TANQUE AGUA	Und	1
201	VÁLVULA SALIDA TANQUE	Und	1
202	YEE SENCILLA 3 PULGADAS SANITARIO	Und	1
203	YEE SENCILLA 4 PULGADAS SANITARIO	Und	1
PINTURA Y MAMPOSTERIA			
204	ACEITE USOS MÚLTIPLE 3 EN 1 90 ML	Und	1
205	ACEITE USOS MÚLTIPLE 3 EN 1 30 ML	Und	1
206	AEROSOL 400 ML	Und	1
207	ANTICORROSIVO BLANCO X GALÓN	Gl	1
208	ANGULO ESTRUCTURA DRYWALL	Und	1
209	BARNIZ TRANSPARENTE X GL.	Gl	1
210	BRILLA METAL 180 ML	Und	1
211	CINTA ENMASCARAR 12 MM X 40 M	Und	1
212	CINTA ENMASCARAR 18 MM X 40 M	Und	1
213	CINTA ENMASCARAR 24 MM X 40 M	Und	1
214	ESMALTE TIPO 1 X GALÓN	Gl	1
215	ESTOPA 500 GR	Und	1
216	IMPRIMARTE FIBRADO BITUMINOSO TIPO FIBRATEX O SIMILAR	Gl	1
217	IMPRIMANTE FIBRADO BITUMINOSO TIPO FIBRATEX O SIMILAR	Gl	1
218	LAMINA DRYWALL 1/2", INCLUYE SOPORTES, ANGULOS, TORNILLERIA Y	Und	1
219	LIMPIADOR PVC 1/16	1/16 GL	1
220	LIMPIADOR PVC 1/128	1/128GL	1
221	LIMPIADOR PVC 12 OZ	12 OZ	1
222	MASILLA PLÁSTICA 1/4 GALÓN	Und	1
223	OMEGA	Und	1
224	PVA X 1/4	Und	1
225	PVA X GL	Und	1
226	REMOVEDOR PVC 1/32	Und	1
227	REMOVEDOR PVC X 1/8	Und	1
228	RODILLO FELPA PROFESIONAL 9 PULGADAS	Und	1
229	RODILLOS SINTÉTICO 9 PULGADAS	Und	1
230	SIKA BOQUILLA	Kg	1
231	SIKA-3 5 KILOS	Und	1
232	SIKAFLEX-1 CSL 300 CM3	Und	1
233	SODA CAUSTICA "DIABLO ROJO"	Und	1
234	THINNER	Blla	1
235	VIGUETA	Und	1
236	VINILO TIPO 1 X CUÑETE	Und	1
237	VINILO TIPO 1 X GALON	Und	1

238	ANGEO FIBRA DE VIDRIO 1 M X 1,50 M	Und	1
239	ARENA DE PEÑA	M3	1
240	LONA DE ARENA DE PEÑA	Und	1
241	ARENA DE RIO	M3	1
242	CABALLETE ARTICULADO FIBRA CEMENTO	Und	1
243	CABALLETES FIJO FIBRA CEMENTO	Und	1
244	CAL HIDRATADA X10 KILOS	Und	1
245	CEMENTO BLANCO X 40 KG	Bto	1
246	CEMENTO GRIS KG	Kg	1
247	CEMENTO GRIS X 50 KG	Bto	1
248	EMULSIÓN ASFÁLTICA X GL	Gl	1
249	EMULSIÓN ASFÁLTICA X1/4 DE GL	Und	1
250	EMULSIÓN ASFÁLTICA X 5 GL	Und	1
251	EMULSIÓN ASFÁLTICA X 55 GL	Und	1
252	GRATA 3” COPA ENTORCHADA PULIDORA	Und	1
253	GRATA DE ALAMBRE 265 MM	Und	1
254	LADRILLO COMÚN RECOCIDO 20 X 10 X 6 CM	Und	1
255	MALLA MOSQUITO 0,90 X 10 M	Rollo	1
256	M.ZARANDA ARENA 4X4 HUECOS/PULGADA 0,90 CM ESPESOR X 5 M	Und	1
257	MINERAL (ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL)	Lb	1
258	MINERAL (ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL)	Lb	1
259	MIXTO	M3	1
260	LONA DE MIXTO	Und	1
261	PEGANTE PARA CERÁMICA X 25 KILOS BLANCO	Und	1
262	PEGANTE PARA CERÁMICA X 25 KILOS GRIS	Und	1
263	PEGANTE PARA CERÁMICA X KILO	Und	1
264	PERFIL CORNISA GRIS CRISTAL 3M	Und	1
265	PITA PARA MEDIR X 20 MTS	Und	1
266	POLISOMBRA NEGRA 35% 1.0MT X 4.0MT (LXA) ANTI-UV	M2	1
267	PISO GRES PORCELANICO TABLETA BETANIA 30X30CM CJX1M2	M2	1
268	TAPA DE HIERRO FUNDIDO DE 26.03 CM	Und	1
269	TEJA PLÁSTICA N. 10	Und	1
270	TEJA PLÁSTICA N.4	Und	1
271	TEJA PLÁSTICA N.5	Und	1
272	TEJA PLÁSTICA N.6	Und	1
273	TEJA PLÁSTICA N.8	Und	1
274	TEJA ZINC ONDULADA 2.134X0.80MT CAL 34 0.20MM	Und	1
275	TELA ASFÁLTICA NO 30 TEXSA - 20M2 \| 160 GR/ M².	M2	1
276	ROLLO TELA VERDE 50M X 2.10M ANCHO 48GR/M2	Ml	1
277	VARILLA G-60 W 12MM X 6M 5.328KG APRÓX. CORRUGADA	Und	1
278	VARILLA G-60 W 9MM X 6M 3.00KG APRÓX. CORRUGADA	Und	1
279	ALAMBRE #10 ROLLO 100 METROS NEGRO	Und	1
280	ALAMBRE #12 100 METROS NEGRO	Und	1
281	ALAMBRE N8 100M NEGRO	Und	1
282	AMARRE PLÁSTICO T12 30CM X 4.8MM X 100UNDS NEGRO	Und	1
283	BOMBILLO LED X 9W	Und	1
284	BOMBILLO DE LED 20W E27 1700 LÚMENES LUZ FRÍA CERTIFICADO	Und	1
285	BOMBILLO LED 50W	Und	1
286	CABLE ENCAUCHETADO (MULTIFLEX) 2X12 AWG 1MT NEXANS	Ml	1
287	CABLE ENCAUCHETADO (MULTIFLEX) 3X10 AWG 1MT NEXANS	Ml	1
288	ACOMETIDA ANTIFRAUDE 1MT MONOFÁSICA 1X 8+ 8 600V	Ml	1
289	CABLE UTP CATEGORÍA 5E CCA+PVP CAJA 100 METROS	Ml	1
290	CABLE DÚPLEX 2X12 100M BLANCO	Mt	1

291	CABLE DÚPLEX 2X14 100M BLANCO	Mt	1
292	CABLE DÚPLEX 2X16 100M BLANCO	Mt	1
293	CABLE PARA TELÉFONO DE 4.5 M RESISTENTE Y FLEXIBLE	Mt	1
294	CAJA 2400 CAL20 GALVANIZADA	Und	1
295	CAJA 5800 2X4 CAL20 GALVANIZADA	Und	1
296	CAJA ELÉCTRICA 2X4 / 5800 (RETIE) TOMACORRIENTE-INTERRUPTOR	Und	1
297	CAJA OCTAGONAL 100 X 100 X 47 MM CONDUIT	Und	1
298	CAJA OCTAGONAL CAL20 GALVANIZADA	Und	1
299	TABLERO PARA 4 CIRCUITOS CERTIFICADA AVE	Und	1
300	CANALERTE ELECTRICA DE 1"	Und	1
301	CANALERTE ELECTRICA DE 3/4"	Und	1
302	CANALERTE ELECTRICA DE 1/2"	Und	1
303	CLAVIJA PATA TRABADA PT 20A CODELCA	Und	1
304	CLAVIJA SEGURIDAD 20A	Und	1
305	CLAVIJA USO DOMÉSTICO 15 AMP	Und	1
306	CLAVIJA EN CAUCHO POLO A TIERRA 15A - 250V	Und	1
307	CONECTORES RJ 45	Und	1
308	CONVERTIDOR 3×2	Und	1
309	ADAPTADOR UNIÓN RJ-45 HEMBRA A HEMBRA PARA EXTENDER CABLE	Und	1
310	CURVA DE 1/2"	Und	1
311	ELECTRODO 6011 X 1/8 1KILO	Und	1
312	EXTENSIÓN POLO A TIERRA CAL 14 3 SAL 2.7 M BLANCA	Und	1
313	EXTENSIÓN ELÉCTRICA BP 5M NARANJA 5 METROS 3 TOMAS POLARIZA	Und	1
314	INTERRUPTOR DOBLE	Und	1
315	INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE	Und	1
316	INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO BLANCO	Und	1
317	MULTITOMA 6 SALIDAS DE 3M	Und	1
318	PORTA BOMBILLOS DE CAUCHO	Und	1
319	ROCETA	Und	1
320	TABLERO BIFÁSICO 2 CIRCUITOS 40A	Und	1
321	TABLERO BIFÁSICO 3 CIRCUITOS 40A	Und	1
322	TABLERO 4 CIRCUITOS	Und	1
323	TABLERO 6 CIRCUITOS	Und	1
324	TACO 1 POLO 20 AMPERIOS LX ENCHUFE DSE	Und	1
325	TACO 1 POLO 60 AMP	Und	1
326	TACO 2 POLOS 40 AMP	Und	1
327	TESTER 100V-500V	Und	1
328	TOMA CORRIENTE CON POLO	Und	1
329	TOMA DOBLE P/T GFCI 15AMP LUZICA BLANCO	Und	1
330	TOMA POLO A TIERRA MARFIL PATA TRABADA 20 AMPERIOS 250V	Und	1
331	BREAKER TACO ELÉCTRICO 20 AMPERIOS BXPH7	Und	1
332	LAMPARA T8 32W 6500K	Und	1
333	ANGULO 6M X 1-1/2 X 1/8 PG	Und	1
334	ANGULO 6M X 1 X 1/8 PG	Und	1
335	ANGULO 6M X 2 X 1/8 PULG	Und	1
336	CANDADO 40MM	Und	1
337	CINTA TEFLÓN 1 X 10 M	Und	1
338	CERRADURA INAFER C-999	Und	1
339	CERRADURA MUEBLE	Und	1
340	CERRADURA DIGITAL SCHLAGE S-6800 DE HUELLA, TARJETA Y ALARMA	Und	1
341	CERROJO DE SEGURIDAD B350 ANTICADO IZQUIERDO	Und	1
342	DISCO CORTE METAL 4.1/2”	Und	1
343	DISCO CORTE METAL 7”	Und	1
344	DISCO DIAMANTADO 4.1/2”	Und	1

345	DISCO DIAMANTADO 7”	Und	1
346	DISCO DIAMANTADO 9”	Und	1
347	ENMARCACIÓN DE CUADROS 70 X 80 M	M2	1
348	FLANCHE M.H. ADAPTADOR TANQUE DE AGUA 1/2PULG	Und	1
349	GANCHO TEJA ESTRUCTURA METÁLICA 14CM CAL 12 10UND	Und.	1
350	AMARRE TEJA TAPA METALICA 26CM CAL 18 20UND	Und	1
351	HOJA LIJA 60	Hoja	1
352	HOJA LIJA 120	Hoja	1
353	HOJA LIJA 150	Hoja	1
354	HOJA LIJA 180	Hoja	1
355	HOJA LIJA 220	Hoja	1
356	HOJA LIJA 280	Hoja	1
357	HOJA LIJA 320	Hoja	1
358	HOJA LIJA 360	Hoja	1
359	HOJA LIJA 400	Hoja	1
360	LISTÓN BASTIDOR 3 X 3 CM 2,5 METROS CEDRO BLANCO	Und	1
361	LISTÓN PINO 2X2PULG 3.2MT CEPILLADO 4.1X4.1CM	Und	1
362	MACHIMBRE PINO 9MMX9CM 3.2M	M2	1
363	MANTO ASFÁLTICO METAL FL-100 BS 10M2 3MM FV-AL	M2	1
364	PASADOR CUADRADO 3″, ZINCADO, CALIBRE 18, CON TORNILLO,	Und	1
365	PASADOR SUECO NEGRO 2-1/2PG	Und	1
366	PORTACANDADO NEGRO 3PG	Und	1
367	TABLA MADERA ORDINARIA	Ml	1
368	TAPALUZ WENGUE 4X1CM 2,5 METROS LARGO CBL	Und	1
ESTUCOS			
369	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR/ EXTERIOR 1 GALÓN TOPEX	Gl	1
370	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR/EXTERIOR PARA TECHO/PAREDES 5 GALO	Gl	1
371	ESTUCO PLASTICO X 1/8 DE GALÓN	Gl	1
PISOS			
372	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5X20.5 CM CAJA 1.51 M2	M2	1
373	PEGANTE CERÁMICO TOPEX GRIS 25KG – ALTA ADHERENCIA PARA INTE	Kg	1
374	MINERAL ROJO ALEMÁN 1 LIBRA	Lb	1
SEGURIDAD INDUSTRIAL			
375	CINTA DEMARCACIÓN PELIGRO-NO PASE 500M	Rollo	1
376	GUANTE NITRILO	Par	1
377	GUANTE RIESGO BIOLÓGICO	Par	1
378	GUANTE DE CARNAZA CORTO REFORZADO	Par	1
379	GUANTE CAUCHO CALIBRE 50	Par	1
380	TAPABOCAS POLVO NEGRO - PAQ X 5UND	Und	1
381	VINIPEL STRETCH 12 PULGADAS 500 METROS NEGRO	Und	1
APARATOS SANITARIOS			
382	AGUA STOP	Und	1
383	CANECA RECICLAJE GRANDE 35L PLÁSTICA DE PEDAL BLANCA	Und	1
384	COMBO TAO: SANITARIO TAO REDONDO BLANCO DE 2 PIEZAS + LAVAM	Und	1
385	LLAVE DUCHA 1/2 HEMBRA	Und	1
HERRAMIENTA			
386	BOMBA ELÉCTRICA PARA AGUA, PERIFERICA 1/2 HP	Und	1
387	CARETA DE PROTECCION "PULIR"	Und	1
388	CANECA PLASTICA 55 GL	Und	1
389	COPIA LLAVE	Und	1
390	JUEGO MECANICO 123 PIEZAS REF 94-374	Und	1
391	LÁMPARA HERMÉTICA LED 3200 LÚMENES 2X18W IP65 IK06	Und	1

392	LANZA PARA FUMIGADORA ROYAL CONDOR RESPUESTO X 1.5 METROS	Und	1
393	EMPAQUE DE LONA 92X60CM BLANCO POLIPROPILENO	Und	1
394	ROLLO MANGUERA FUMIGADORA ESTACIONARIA X 100M INPROAGRO	Ml	1
395	ÁNGULO 1/8″ X 1/2″ X 6MTS (ACERO A36)	Und	1
396	PLOMADA	Und	1
397	PULIDORA 4-1/2-PULG 1500W 11000RPM	Und	1
398	MANGUERA 1/2PULGPOLIETILENO 100 M 120 PSI	Und	1
399	TALADRO PERCUTOR 1/2 PULGADA 858W 7.8A 3000RPM V.V.R. DW505	Und	1
400	UNIÓN 6 SANITARIA	Und	1
401	VÁLVULA DE ENTRADA HIDROSTÁTICA GRADUABLE	Und	1

CONDICIONES ESPECIALES DEL SUMINISTRO

1. Los elementos deben ser entregados en las presentaciones y cantidades requeridas.
2. Cumplir la totalidad de entregas de los elementos en los términos y condiciones indicados.
3. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos y de primera calidad y cumplen con las normas y autorizaciones que corresponden.
4. Suministrar bajo pedido los elementos de acuerdo al normal uso que se requiera en la entidad, con base en la orden que se expida.
5. Asignar y dar a conocer a la alcaldía, un asesor competente para coordinar la orden de servicios de los suministros y ejecutar los controles necesarios.
6. Cobrar los elementos suministrados, acorde a los precios presentados en la propuesta.
7. Los elementos requeridos de manera inmediata por la institución deben ser entregados en máximo dos (2) horas en el casco urbano y cuatro (04) horas para el área rural. (Esto con la finalidad de atender la imprevisibilidad de las situaciones que pueden presentarse, teniendo en cuenta que las actividades de la entidad o las instituciones no pueden ser suspendidas)
8. Atender en un máximo de 2 horas las solicitudes de todo tipo de cambio y deberá garantizar la calidad de los suministros y elementos entregadas según las garantías.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista certifica que los bienes a suministrar cumplirán con las siguientes condiciones:

- Deben ser nuevos,
- Deben ser los originales de los que viene dotados los equipos de fábrica.
- Deben ser de primera calidad,
- Los bienes deben estar debidamente empacados y protegidos sin imperfectos

EL CONTRATISTA debe suministrar ficha técnica del fabricante para cada uno de los elementos requeridos con su respectiva marca reconocida e imagen y deben cumplir con todas las especificaciones establecidas.

El contratista certifica que los elementos los presentará perfectamente embalados y preservados (especificaciones técnicas exigidas por el fabricante y demás requeridos según sus especificaciones), para garantizar que sus condiciones de operación no se degraden durante el traslado y tiempo de almacenamiento establecido. Todos los componentes que así lo requieran, deberán presentarse con sus correspondientes manuales de operación, preservación y almacenamiento, así como cualquier documentación técnica que el fabricante así lo determine para conocimiento y aplicación por parte de los operadores.

Los repuestos requeridos deben ajustarse a las características mínimas solicitadas en este contrato; con el fin de garantizar la calidad de los mismos tales como:

- Estos repuestos deben estar protegidos contra pérdidas, daños, deterioros, durante el transporte o almacenamiento.

- Atender oportunamente cuando se haga reclamo en devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes y realizar la reposición de los elementos.

- Garantizar el suministro de los elementos requeridos en el tiempo establecido por la entidad.

Las especificaciones técnicas se determinan teniendo en cuenta satisfacer la necesidad con excelencia en términos de calidad, tecnología y personal idóneo basado en una cultura orientada al mejoramiento continuo en la gestión y cumpliendo con todos los requisitos legales y reglamentarios.

QUINTO. - VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340,00), INCLUIDO IVA y demás tributos nacionales, departamentales y municipales, y los costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato, valor que será **ejecutados por el sistema de monto agotable según los precios unitarios contratados** de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente "**TORNISTOCK S.A.S"**, la cual hace parte integral del presente contrato.

SEXTO. - APROPIACIÓN Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:

Para la ejecución del contrato se cuentan con los recursos suficientes para respaldar el proceso con base en la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP N°	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2026000445 de 13/04/2026	**2.3**	INVERSION CCPET:2.3.2.02.01.003-OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200-Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502049-Servicio de circuito turístico CPC: 3131002-Postes inmunizados de madera META: 44-Implementar una estrategia de rutas turísticas para los operadores y prestadores turisticos PROYECTO: 2024257400047-Fortalecimiento de unidades productivas para el crecimiento economico en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:21604-11/ 12 SGP OTROS SECTORES	$4,139,868.00
		INVERSION CCPET: 2.3.2.02.01.004-PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3201-Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente PRODUCTO: 3201009 Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo CPC: 4299917-Ganchos y accesorios metálicos para tejas, canales, bajantes META: 16-Implementar dos sistemas autónomos de compostaje para la gestión residuos sólidos orgánicos en el marco de la economia circular PROYECTO: 2024257400042-Recuperación y aprovechamiento de los residuos sólidos organicos con sistemas autónomos de compostaje en el municipio de Sibate, Cundinamarca FUENTE: 1306-R.B. LEY 99 DE 1993	$ 957,000.00
		INVERSION CCPET: 2.3.2.02.01.003-OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR 32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3202-Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente	$ 2,830,650.00

		PRODUCTO: 3202041-Servicio de establecimiento de especies vegetales CPC: 3632009-Accesorios de plástico para fontaner(a META: 8-Sembrar 150.000 individuos arbóreos como mecanismo de adaptación al cambio climático y ordenamiento del territorio en tomo al recurso hídrico PROYECTO:2024257400043-Protección ambiental alrededor de la conservación y la sustentabilidad en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE: 1203-LEY 99 DE 1993	
		INVERSION CCPET: 2.3.2.02.01.004-PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3202-Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente PRODUCTO: 3202005-Servicio de restauración de ecosistemas CPC: 4324001-Grifos y laves plásticas META: 15-Intervenir 150 HA con sistemas de producción apicola en los predios de reserva forestal y seguridad hídrica PROYECTO:2024257400043-Protección ambiental alrededor de la conservación y la sustentabilidad en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE: 1203-LEY 99 DE 1993	$1,000,000.00
		INVERSION CCPET: 2.3.2.02.01.004-PRODUCTOS METALICOS. MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central SECTOR:32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3202-Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente PRODUCTO: 3202005-Servicio de restauración de ecosistemas CPC: 4126302-Alambre de hierro o acero galvanizado META: 15-Intervenir 150 HA con sistemas de producción apicola en los predios de reserva forestal y seguridad hídrica PROYECTO:2024257400043-Protección ambiental alrededor de la conservación y la sustentabilidad en el municipio de Sibaté. FUENTE:1203-LEY 99 DE 1993	$ 1,000,000.00
		INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION: ALOJAMIENTO: SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRISUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR :32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3202-Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente PRODUCTO: 3202005-Servicio de restauración de ecosistemas CPC: 61161-Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de materiales de construcción y vidrio plano META: 5-Propagar 500,000 plantulas de especies nativas arbóreas y arbustivas para protección de los ecosistemas y sistemas hidricos PROYECTO:2024257400043-Protección ambiental alrededor de la conservación y la sustentabilidad en el municipio de Sibate,Cundinamarca FUENTE:1203-LEY 99 DE 1993	$ 4,306,115.00
		INVERSION CCPET: 2.3.2.02.01.004-PRODUCTOS METALICOS. MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central	$ 766,367.00

		SECTOR:32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3201-Fortalecimiento del desempeno ambiental de los sectores productivos SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente PRODUCTO: 3201009-Servicio de seguimiento y evaluación de los Programas de recolección de residuos pos consumo CPC. 4294408-Clavos y puntillas de hierro o acero META: 16-Implementar dos sistemas autónomos de compostaje para la gestion residuos sólidos orgánicos en el marco de la economia circular: PROYECTO.2024257400042-Recuperación y aprovechamiento de los residuos sólidos organicos con sistemas autonomos de compostaje en el municipio de $ bate, Cundinamarca FUENTE.1203-LEY 99 DE 1993	
		INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4002-Ordenamiento territorial y desarrollo urbano SUBPROGRAMA: 1400-Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial PRODUCTO: 4002020- Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de materiales de construcción y vidrio plano META: 66-Mantener y adecuar 14 equipamientos y espacios público municipales. PROYECTO:2024257400064-Mejoramiento de los equipamientos y espacio público en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE: 1203-LEY 99 DE 1993	$ 22,500,000.00
		INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE: Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central SECTOR:22-EDUCACION PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación PRODUCTO: 2201052-Infraestructura educativa mejorada CPC: 61161-Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de materiales de construcción vidrio plano META: 132-Mejorar la infraestructura de 22 Instituciones educativas (18 rurales - 4 urbanas) PROYECTO:2024257400060-Mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas en el municipio de Sibaté. Cundinamarca FUENTE:110103-LIBRE MULTAS	$ 22,500,000.00
TOTAL, DISPONIBILIDAD:			**$ 60,000,000.00**

SEPTIMO. - BANCO DE PROYECTOS:

2024257400042- Recuperación y aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos con sistemas autónomos de compostaje en el Municipio de Sibaté, Cundinamarca.
2024257400043: Protección ambiental alrededor de la conservación y la sustentabilidad en el municipio de Sibaté-Cundinamarca.
2024257400047: Fortalecimiento de unidades productivas para el crecimiento económico en el municipio de Sibaté, Cundinamarca.

2024257400064: Mejoramiento de los equipamientos y espacio publico en el Municipio de Sibaté, Cundinamarca.
2024257400060: Mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas en el Municipio de Sibate, Cundinamarca.

OCTAVO. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta **el treinta y uno (31) de diciembre o hasta agotar presupuesto**, lo que primero ocurra; a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

NOVENO. - FORMA DE PAGO: La ENTIDAD pagará al Contratista el Valor Total del Contrato, en pesos colombianos, de la siguiente manera:

Se realizarán pagos parciales, con corte mensual y/o proporcionales contra suministro de los materiales o elementos de ferretería, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, acompañada de constancia de recibido a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por el Municipio de Sibaté (Cundinamarca).

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PAGO:

1. Factura Comercial acorde a resolución 042 de 2020.
2. Resolución de facturación.
3. Registro Único Tributario (RUT).
4. Informe de ejecución de acuerdo al formato de la secretaria supervisora.
5. Registros fotográficos de los materiales suministrados.
6. Certificación de Aportes Parafiscales suscrita por el Representante Legal, Contador Público o Revisor Fiscal, según sea el caso, para las personas jurídicas y acorde con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002; y Comprobante de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, en el caso personas naturales correspondiente al período (s) de ejecución del Contrato.
7. Informe de supervisión.
8. Certificación bancaria.
9. Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

Nota 1: Si a la(s) Facturas Comerciales, así como a las Actas de Entrega y Recibo y Certificaciones de Cumplimiento no se anexan los documentos que para cada caso se soliciten en este Proceso de Selección, los términos sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el respectivo documento o desde aquella en que se haya aportado el último de los mismos.

Nota 2: Todas las demoras que se presenten por los anteriores conceptos serán de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos informes y Documentos al Municipio de Sibaté - CUNDINAMARCA.

Nota 3: Los pagos se efectuarán en estricto orden de presentación de las respectivas facturas o cuentas de cobro por parte de los Contratistas; por consiguiente, estas sólo podrán ser radicadas previo el lleno de todos los requisitos señalados en el presente proceso según sea el pago que se trámite.

Nota 4: En el caso de las facturas, deberán venir en nombre de la Alcaldía Municipal de Sibaté – Cundinamarca, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 617 del E.T. y el Decreto 2242 de 2015, la Resolución DIAN 000042-2020, correspondientes a las obligaciones de facturación electrónica.

Nota 5: En caso de que el adjudicatario sea un oferente plural, deberá abrir una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio; dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso contractual.

DECIMO. - LUGAR DE EJECUCION: Se desarrollará en el área urbana y rural del municipio de Sibaté Cundinamarca y en los demás lugares que disponga el Supervisor del Contrato y se encuentren inmersos dentro del Objeto a contratar.

DECIMO PRIMERO. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

a) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
2. Entregar informe final de la ejecución del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
4. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
5. Mantener informada a la secretaria de infraestructura de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
6. Acreditar mensualmente, junto con el informe de actividades adelantadas su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Régimen Parafiscal, en los términos y porcentajes establecidos en la ley de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 23 Ley 1150 de 2007.
7. Realizar el pago impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar.
8. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas
10. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
11. Todas las demás obligaciones que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual.

b. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar los materiales requeridos por el supervisor cuando se vea la necesidad del mismo en el lugar establecido por el supervisor del contrato
2. Suministrar productos de calidad y las especificaciones técnicas aquí establecidas.
3. Garantizar la cantidad y calidad de los bienes solicitados de conformidad con lo acordado en la propuesta y/o cotización.
4. Realizar la entrega, in situ, de los bienes a contratar objeto del presente proceso.
5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.
6. Al momento de presentar la cuenta de cobro final, el contratista debe relacionar en su informe la totalidad del suministro efectuado en la duración total del contrato y evidencias fotográficas de lo entregado.
7. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio a la Alcaldía Municipal de Sibaté - Cundinamarca, o a terceros, igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80/93. Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual de los términos de la ley".
8. Realizar la entrega de los productos objeto del presente proceso en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo a los requerimientos de la misma.
9. Realizar el cobro puntual de sus pagos de acuerdo a la periodicidad de los mismos. con el fin de evitar traumatismos contables y presupuestales y además realizar el respectivo control al desarrollo del objeto contractual.
10. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993.
11. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.
12. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
13. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
14. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

c). OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Exigir de EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Recibir los bienes contratados a satisfacción.
3. Ejercer control de la ejecución del contrato, a través de la Secretaría supervisora.
4. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para pago.
5. Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el plazo de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte de EL CONTRATISTA.
6. La Secretaría supervisora del contrato, dará a EL CONTRATISTA toda la información pertinente para la debida ejecución del objeto contractual.

DECIMO SEGUNDO. -GARANTÍA ÚNICA:

Considerando lo anterior y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, **el futuro contratista dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, deberá legalizar** ante una compañía aseguradora legalmente constituida póliza con los siguientes amparos:

BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SIBATE NIT: 899.999.372-4
AMPARO	Cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 2.2.1.2.3.1.7. y, 2.2.1.2.3.1.12., del Decreto 1082 de 2015.
QUIEN DEBE OTORGARLA:	Debe ser otorgada por la persona natural **CONTRATISTA**.
FIRMAS:	La garantía deberá encontrarse suscrita tanto por quien la expide como por quien la solicita.
JUSTIFICACIÓN	Cubrir a la Entidad por los posibles perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al **CONTRATISTA** de las obligaciones del contrato, según lo dispone el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015.
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	Este plazo empezará a contarse para efectos de la aprobación de la garantía a partir de la radicación en la Entidad y/o a partir de la remisión del documento a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
Salarios y prestaciones sociales	5% valor del contrato	Igual a la vigencia del contrato y tres (03) años más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	Seis (06) meses, a partir del acta de entrega de los bienes.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV	Por el plazo de ejecución del del contrato, a partir del perfeccionamiento del contrato.

DECIMO TERCERO. - CLAUSULAS ESPECIALES DE SANCIONES, MULTAS, PENAL PECUNIARIA.

a). MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1% del valor total del Contrato no ejecutado, sin que estas sobrepasen el Veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho, de acuerdo con el informe presentado por el Supervisor del Contrato o quien este designe.

b). PENAL PECUNIARIA: Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA esta deberá pagar a título de Cláusula Penal Pecuniaria, por incumplimiento total, el equivalente al Veinte por ciento 20% del valor del presente Contrato; en el evento de incumplimiento parcial la cláusula penal pecuniaria se aplicará de manera proporcional según lo incumplido.

Valor que EL CONTRATISTA autoriza cobrar directamente de los saldos que existan a su favor.

NOTAS:

1. El valor de las Multas y Cláusula Penal serán descontadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva y/o jurisdicción ordinaria, de lo anterior se informará a la Cámara de Comercio.

2. Tal decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado y procede solo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

3. El pago de las sanciones podrá exigirse directamente por la Alcaldía si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato, y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación.

4. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CADUCIDAD: Previo requerimiento por escrito, la ALCALDÍA MUNICIPAL podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre, si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento definitivo, parcial o total imputable a EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo o evidencie que puede conducir a su paralización.

En caso que LA ENTIDAD CONTRATANTE decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado.

DECIMO CUARTO.- LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se realizará al expirar el plazo de ejecución del contrato o dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, en aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido.

DECIMO QUINTO. – SUPERVISON Y/O INTERVENTORIA:

La coordinación y control en la ejecución del contrato estará a cargo de **la secretaria de infraestructura**, quien a su vez se denominará el Supervisor del contrato.

Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, y en especial desarrollará las siguientes funciones:

1. Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar.
2. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
3. Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes.
4. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
5. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley.
6. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
7. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
8. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

DÉCIMO SEXTO. - MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN, E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Cuando surgieren motivos posteriores al perfeccionamiento del presente Contrato que hicieren necesaria la modificación, terminación o interpretación unilateral del mismo, se dará aplicación a lo dispuesto para el efecto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

DECIMO SEPTIMO. -CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS: De conformidad con lo ordenado por disposición legal, EL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente contrato, durante su etapa contractual y pos-contractual.

DECIMO OCTAVO. -INDEMNIDAD: El Contratista declara mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal o queja de cualquier índole, con ocasión de la ejecución del contrato**.**

DECIMO NOVENO. -RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL: Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá efectuar y acreditar ante el Municipio el pago de las obligaciones frente al régimen de seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, en los términos de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, la Ley 828 de 2003, el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y el Decreto 2800 de 2003. Igualmente, el contratista debe conocer y aplicar todas las normas legales vigentes en el país de seguridad y salud en el trabajo, y dar cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 y que sean de aplicación específica en el tipo de labor contratada, el Municipio se reserva el derecho de efectuar inspecciones para verificar el cumplimiento de este aspecto.

VIGECIMO. -PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: el perfeccionamiento del contrato se entenderá conforme con el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015; y como requisito de ejecución se tiene la aprobación de la garantía (cuando se exija por la entidad) y suscripción del acta de inicio, previo registró presupuestal. Publíquese ésta en el portal único de contratación página Web www.colombiacompra.gov.co.

En constancia y para todos los efectos legales se firma en Sibaté - Cundinamarca a través de la Plataforma Electrónica SECOP II.

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	María Cecilia Gómez Ríos	Cindy Paola Bello Gutiérrez	Katherine Andrea Velásquez Bobadilla
Cargo	Auxiliar Administrativa	Jefe de Contratación	Secretaria de Infraestructura
Fecha	Junio de 2026		

ALCALDÍA DE SIBATÉ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ANEXO 12

21 MAYO 2026

SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA.

PROCESO MIC-SI-003-2026

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA
1	ABRAZADERA GALVANIZADA 1"	Und	1	$ 1.729	$ 2.058
2	ABRAZADERA GALVANIZADA 1/2"	Und	1	$ 1.596	$ 1.899
3	ABRAZADERA INDUSTRIAL ¾	Und	1	$ 1.596	$ 1.899
4	CABLE N8 100M NEGRO CENTELSA	Und	1	$ 826.887	$ 983.995
5	ALAMBRE DE AMARRAR	Kg	1	$ 9.184	$ 10.929
6	ANCLAJE ARGOLLA ABIERTA 1/2"	Und	1	$ 5.938	$ 7.066
7	ANCLAJE ARGOLLA CERRADA 5/16"	Und	1	$ 3.561	$ 4.237
8	ANCLAJE METAL 1/2 X 1-7/8	Und	1	$ 1.297	$ 1.543
9	ANCLAJE METAL 1/2 X 2-1/4	und	1	$ 1.496	$ 1.781
10	ANCLAJE METAL 1/2" X 3	Und	1	$ 1.796	$ 2.137
11	ANGULO HIERRO 3/16 X 2 X 6 MTS	Und	1	$ 150.576	$ 179.186
12	ARANDELA 3/16	und	1	$ 74	$ 88
13	ARANDELA 3/8	und	1	$ 143	$ 170
14	ARANDELA 7/16	und	1	$ 330	$ 393
15	ARANDELA 5/8	und	1	$ 672	$ 800
16	ARANDELA 1/2	Und	1	$ 387	$ 461
17	BISAGRA 1"	Und	1	$ 315	$ 375
18	BISAGRA 2"	Und	1	$ 602	$ 716
19	BISAGRA DE 2.1/2"	Und	1	$ 724	$ 861
20	BISAGRA DE 3.1/2"	Und	1	$ 2.062	$ 2.453
21	BISAGRA DE 3"	Und	1	$ 3.036	$ 3.612
22	BLOQUE NO. 4	Und	1	$ 2.771	$ 3.298
23	BLOQUE NO. 5	Und	1	$ 3.088	$ 3.675
24	BROCA TUSGTENO DE 1/2"	Und	1	$ 22.179	$ 26.393
25	CABO PARA PALA	Und	1	$ 15.968	$ 19.002
26	BROCA TUSGTENO DE 3/16"	Und	1	$ 4.923	$ 5.859
27	BROCA TUSGTENO DE 3/8"	Und	1	$ 12.375	$ 14.726
28	BROCA TUSGTENO DE 5/16"	Und	1	$ 4.258	$ 5.067
29	BROCAS LAMINA 9/64	und	1	$ 4.258	$ 5.067
30	BROCAS LAMINA 1/8.	Und	1	$ 3.888	$ 4.626
31	BROCHA DE 1. 1/2	Und	1	$ 2.261	$ 2.691
32	BROCHA DE 2"	Und	1	$ 3.989	$ 4.747
33	BROCHA DE 3"	Und	1	$ 6.491	$ 7.724
34	BROCHA DE 4"	Und	1	$ 8.312	$ 9.891
35	BROCHA DE 5"	Und	1	$ 9.447	$ 11.242
36	BROCHA NATURAL DE 1"	Und	1	$ 2.301	$ 2.738
37	CABO PARA PICA	Und	1	$ 10.912	$ 12.985
38	CARRETILLA VERSÁTIL 5F METÁLICA	Und	1	$ 286.681	$ 341.150
39	CHAZO ANCLAJE METAL 1/4 X 1-3/8	und	1	$ 599	$ 712
40	CHAZO ANCLAJE METAL 1/4 X 2 - 1/4	UND	1	$ 698	$ 831
41	CHAZO EXPANSIVO 5/8 X 1-7/8	und	1	$ 1.815	$ 2.160
42	CHAZO EXPANSIVO 5/8 X 2 -1/2	und	1	$ 7.955	$ 9.466
43	CHAZO EXPANSIVO 5/8 X 3	Und	1	$ 13.983	$ 16.640
44	CHAZO EXPANSIVO 5/8 X 4 - 1/4	Und	1	$ 7.672	$ 9.130
45	CHAZO EXPANSIVO 5/8 X 5	Und	1	$ 7.572	$ 9.011
46	CHAZO EXPANSIVO 5/8 X 6	Und	1	$ 8.147	$ 9.695
47	CHAZO PLÁSTICO 1/2"	Und	1	$ 90	$ 107
48	CHAZO PLÁSTICO 1/4"	Und	1	$ 90	$ 107
49	CHAZO PLÁSTICO 3/16"	Und	1	$ 90	$ 107
50	CHAZO PLÁSTICO 3/8"	Und	1	$ 90	$ 107
51	CHAZO PLÁSTICO 5/16"	Und	1	$ 90	$ 107

52	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 1-1/4	Und	1	$ 442	$ 526
53	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 1-5/8	Und	1	$ 542	$ 644
54	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 2-1/4	Und	1	$ 599	$ 712
55	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 2-7/8	Und	1	$ 720	$ 856
56	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 3-1/2	Und	1	$ 971	$ 1.156
57	CHAZO PUNTILLA 5/16 X 2-1/4	Und	1	$ 1.169	$ 1.391
58	CHAZO PUNTILLA 5/16 X 4	Und	1	$ 1.855	$ 2.208
59	CUCHILLA GUADAÑA 350 - 1,8MM	Und	1	$ 37.640	$ 44.792
60	DESTORNILLADOR PALA 100 MM #6	Und	1	$ 5.989	$ 7.127
61	DESTORNILLADOR ESTRELLA 100 MM # 6	Und	1	$ 6.651	$ 7.914
62	ESPÁTULA METÁLICA 4"	Und	1	$ 6.040	$ 7.187
63	ESPÁTULA METÁLICA 5"	Und	1	$ 6.914	$ 8.227
64	ESPÁTULA PVC 2"	Und	1	$ 2.375	$ 2.827
65	GRAPA CERCA 1" X CAJA	Und	1	$ 7.688	$ 9.149
66	HOJA SEGUETA	Und	1	$ 3.724	$ 4.432
67	LIMA TRIANGULAR 10" CON MANGO	Und	1	$ 23.952	$ 28.503
68	LLANA LISA 11" X 5" MANGO PLÁSTICO	Und	1	$ 19.960	$ 23.753
69	MACETA 3LB	Und	1	$ 25.947	$ 30.877
70	MACETA 4 LB	Und	1	$ 32.601	$ 38.796
71	MARCO SEGUETA 12"	Und	1	$ 35.263	$ 41.963
72	MARTILLO 16 ONZAS MANGO METAL	Und	1	$ 27.944	$ 33.254
73	MARTILLO 7 ONZAS MANGO DE MADERA	Und	1	$ 18.896	$ 22.486
74	PALA REDONDA # 4 CON CABO	Und	1	$ 51.896	$ 61.757
75	PALA REDONDA PEQUEÑA CON MANGO EN MADERA 45 CM	Und	1	$ 49.235	$ 58.589
76	PALUSTRE 8 PULGADAS MANGO PLÁSTICO, GAVILÁN	Und	1	$ 13.173	$ 15.676
77	PEINILLA MACHETE SIN FUNDA 12 PULG	Und	1	$ 34.065	$ 40.537
78	PISTOLA DE CALAFATEO (SILICONA)	Und	1	$ 37.258	$ 44.338
79	PISTOLA SILICONA ELÉCTRICA	Und	1	$ 31.271	$ 37.213
80	PUNTA BROCA	Und	1	$ 2.104	$ 2.504
81	PUNTILLA 1.1/2 HASTA 3.1/2	Lb	1	$ 8.649	$ 10.292
82	PUNTILLA 1" CON CABEZA	Lb	1	$ 8.649	$ 10.292
83	PUNTILLA 1" SIN CABEZA	Lb	1	$ 8.649	$ 10.292
84	PUNTILLA 3/4" HASTA 3 1/2	Lb	1	$ 8.649	$ 10.292
85	REMACHADORA MANUAL 4 BOQUILLAS SIN REMACHES	Und	1	$ 45.243	$ 53.839
86	REMACHES	Und	1	$ 180	$ 214
87	SOGA PROPILENO TRENZADA CALIBRE 8 MM	Ml	1	$ 1.360	$ 1.619
88	SONDA EN ACERO 30 MTS LONG	Und	1	$ 42.582	$ 50.673
89	SOPORTE ESCUADRA GRIS 30 X 35	Und	1	$ 6.999	$ 8.329
90	TENSOR TRABAJO PESADO 1/2 X 8"	Und	1	$ 17.403	$ 20.709
91	TORNILLO NEGRO AGLOMERADO-YESO 6X1-5/8PG	Und	1	$ 90	$ 107
92	TORNILLO NEGRO AGLOMERADO-YESO 7X1-5/8PG	Und	1	$ 90	$ 107
93	TORNILLOS PLÁSTICO CISTERNA PAR	Und	1	$ 2.216	$ 2.637
	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				
94	CODOS PVC DE 1/2	Und	1	$ 1.165	$ 1.386
95	UNIONES PVC DE 1/2	Und	1	$ 749	$ 891
96	ADAPTADORES PVC DE 1/2	Und	1	$ 810	$ 964
97	CODOS PVC DE 3/4	Und	1	$ 1.963	$ 2.336
98	UNIONES PVC DE 3/4	Und	1	$ 1.178	$ 1.402
99	ADAPTADORES PVC DE 3/4	Und	1	$ 1.471	$ 1.751
100	CODOS PVC DE 1"	Und	1	$ 3.679	$ 4.378
101	UNIONES PVC DE 1"	Und	1	$ 1.963	$ 2.336
102	ADAPTADORES PVC DE 1"	Und	1	$ 3.066	$ 3.649
103	CODOS PVC DE 1 - 1/4	Und	1	$ 7.113	$ 8.465
104	UNIONES PVC DE 1 - 1/4	Und	1	$ 3.557	$ 4.232
105	ADAPTADORES PVC DE 1 - 1/4	Und	1	$ 6.500	$ 7.736
106	CODOS PVC DE 2"	Und	1	$ 21.463	$ 25.541
107	UNIONES PVC DE 2"	Und	1	$ 7.972	$ 9.486
108	ADAPTADORES PVC DE 2"	Und	1	$ 10.791	$ 12.842
109	CODOS PVC DE 3"	Und	1	$ 79.841	$ 95.011
110	UNIONES PVC DE 3"	Und	1	$ 38.633	$ 45.974
111	ADAPTADORES PVC DE 3"	Und	1	$ 42.313	$ 50.352
112	CODOS PVC DE 4"	Und	1	$ 173.050	$ 205.929
113	UNIONES PVC DE 4"	Und	1	$ 84.011	$ 99.973
114	ADAPTADORES PVC DE 4"	Und	1	$ 77.388	$ 92.092
115	ACOPLE LAVAMANOS Y SANITARIOS LARGO	Und	1	$ 4.783	$ 5.691
116	ACOPLE PLÁSTICO 1/2"	Und	1	$ 25.632	$ 30.503
117	ACOPLES LAVAMANOS Y SANITARIO CORTO	Und	1	$ 4.783	$ 5.691
118	BAJANTE 3" 3M	Ml	1	$ 70.823	$ 84.280
119	BUJE 4X3 SANITARIA	Und	1	$ 10.130	$ 12.055
120	BUJE SOLDADO 1 1/2"	Und	1	$ 3.475	$ 4.135
121	BUJE SOLDADO 1 1/4"	Und	1	$ 2.661	$ 3.166

122	BUJE SOLDADO 2" PRESIÓN	Und	1	$ 24.039	$ 28.606
123	BUJE SOLDADO 4"	Und	1	$ 11.222	$ 13.354
124	CAJA 2400 PVC	Und	1	$ 1.963	$ 2.336
125	CANASTILLA 2"	Und	1	$ 20.789	$ 24.738
126	CANASTILLA 4" FILTRO PVC	Und	1	$ 20.482	$ 24.374
127	CANASTILLA 4" PVC	Und	1	$ 26.982	$ 32.109
128	CARRETA NYLON X 100 M	Und	1	$ 13.369	$ 15.909
129	CHEQUE ½"	Und	1	$ 17.699	$ 21.062
130	CHEQUE ¾"	Und	1	$ 40.166	$ 47.797
131	CHEQUE 1"	Und	1	$ 64.877	$ 77.204
132	CINTA AISLANTE 18 MM X 5M	Und	1	$ 1.165	$ 1.386
133	CINTA AISLANTE 18MM X 10M	Und	1	$ 2.086	$ 2.482
134	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINESTE	Ml	1	$ 12.019	$ 14.302
135	CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA	Ml	1	$ 6.131	$ 7.296
136	CINTA TEFLÓN 1 X 10 M	Und	1	$ 2.821	$ 3.357
137	CINTA TEFLÓN 1/2" X 10 M	Und	1	$ 1.471	$ 1.751
138	CINTA ASFALTICA 20 CM	Ml	1	$ 87.578	$ 104.218
139	CLAVO GALVANIZADO 1-1/2 PULGADAS X 40 UNIDADES	Lb	1	$ 5.984	$ 7.121
140	CODO GALVANIZADO 90 GRADOS 1/2"	Und	1	$ 3.180	$ 3.784
141	DESAGÜE + SIFÓN LAVAMANOS GRIVAL	Und	1	$ 29.969	$ 35.663
142	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA 25 X 240 CM CALIBRE 26	Und	1	$ 24.528	$ 29.188
143	GANCHOS ADHESIVOS	Und	1	$ 981	$ 1.167
144	GRIFERÍA LAVAMANOS INDIVIDUAL RODA MANIJA	Und	1	$ 36.472	$ 43.402
145	GRIFERÍA LAVAPLATOS SENCILLA	Und	1	$ 78.369	$ 93.259
146	GRIFERÍA SANITARIA ENTRADA SALIDA	Und	1	$ 25.059	$ 29.820
147	GRIFERÍA TANQUE ATLAS	Und	1	$ 77.143	$ 91.800
148	GRIFERÍA TANQUE DE ALMACENAMIENTO 1"	Und	1	$ 407.055	$ 484.395
149	GRIFERÍA TANQUE DE ALMACENAMIENTO 1/2"	Und	1	$ 80.822	$ 96.178
150	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 55 X 43	Und	1	$ 231.686	$ 275.707
151	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 60X40	Und	1	$ 128.653	$ 153.097
152	LLAVE LAVAMANOS + ACOPLE GRIVAL	Und	1	$ 46.586	$ 55.437
153	LLAVE MARIPOSA	Und	1	$ 26.368	$ 31.378
154	LLAVE PARA LAVAMANOS	Und	1	$ 32.706	$ 38.921
155	LLAVE VERTICAL CALE LAVAMANOS CROMO	Und	1	$ 208.371	$ 247.962
156	MANGUERA ½" 30 M	Und	1	$ 125.711	$ 149.596
157	MANGUERA 1 METRO 3/8 GN T2 AMARILLO	Ml	1	$ 2.627	$ 3.126
158	NIPLE GALVANIZADO AGUA 1/2 PULGADA X 12 CM	Und	1	$ 6.010	$ 7.152
159	NIPLE GALVANIZADO AGUA 1/2 PULGADA X 6 CM	Und	1	$ 3.357	$ 3.995
160	PERILLA UNIVERSAL (LAVAMANOS, LAVAPLATOS)	Und	1	$ 5.520	$ 6.568
161	REGISTRO DE 1/2	Und	1	$ 5.507	$ 6.553
162	REGISTRO DUCHA	Und	1	$ 58.746	$ 69.908
163	REGISTROS DE 2"	Und	1	$ 62.425	$ 74.286
164	REJILLA 20 X 20 CM VENTILACIÓN PERSIANA	Und	1	$ 9.812	$ 11.676
165	REJILLA CON SOSCO	Und	1	$ 17.048	$ 20.287
166	REJILLAS 4"	Und	1	$ 2.998	$ 3.567
167	SELLO LENGÜETA VÁLVULA SALIDA	Und	1	$ 10.977	$ 13.062
168	SEMICODO 1.1/2 SANITARIO CXC.	Und	1	$ 5.104	$ 6.073
169	SEMICODO 2" SANITARIO CXC	Und	1	$ 5.981	$ 7.117
170	SEMICODO 3" SANITARIO CXC	Und	1	$ 13.856	$ 16.489
171	SEMICODO 4" SANITARIO CXC	Und	1	$ 24.093	$ 28.670
172	SIFÓN BOTELLA LAVAMANOS GRIVAL	Und	1	$ 36.618	$ 43.575
173	SIFÓN EN P	Und	1	$ 42.981	$ 51.147
174	SIFÓN FLEXIBLE	Und	1	$ 17.074	$ 20.318
175	SIFONES 3"	Und	1	$ 12.354	$ 14.702
176	SILICONA BARRA	Und	1	$ 699	$ 832
177	SILICONA TRANSPARENTE 280 ML	Und	1	$ 8.085	$ 9.622
178	SOLDADURA X 1/128 PVC	Und	1	$ 4.905	$ 5.837
179	SOLDADURA X 1/4 PVC	Und	1	$ 86.034	$ 102.380
180	SOPORTE LAVAMANOS	Und	1	$ 10.917	$ 12.991
181	TAPA REGISTRO BLANCO 15 X 15 CM	Und	1	$ 7.481	$ 8.903
182	TAPÓN GALVANIZADO 3/4	Und	1	$ 2.710	$ 3.225
183	TAPÓN ROSCADO 2 PRESIÓN	Und	1	$ 7.542	$ 8.976
184	TAPÓN SOLDADO 1 PRESIÓN	Und	1	$ 2.268	$ 2.699
185	TERMINAL ½"	Und	1	$ 438	$ 521
186	TUBO CERRAMIENTO GALVANIZADO 2 X 0.098"	Ml	1	$ 15.456	$ 18.392
187	TUBO DE VENTILACIÓN 1 1/2" X 6 METROS	Und	1	$ 62.793	$ 74.724
188	TUBO NOVAFORT 14 " X 6MTS	Und	1	$ 659.019	$ 784.233
189	TUBO PRESIÓN ½" PVC 6MTS	Und	1	$ 74.214	$ 88.314
190	TUBO PRESIÓN ¾" PVC 6MTS	Und	1	$ 19.132	$ 22.767
191	TUBO PRESIÓN 1" PVC 6MTS	Und	1	$ 34.217	$ 40.718
192	TUBO SANITARIO 1.1/2 X 6 MTS	Und	1	$ 56.415	$ 67.134

193	TUBO SANITARIO 2" X 6 MTS	Und	1	$ 83.302	$ 99.129
194	TUBO SANITARIO 3" X 6 MTS	Und	1	$ 99.218	$ 118.070
195	TUBO SANITARIO 4" X 6 MTS	Und	1	$ 139.568	$ 166.086
196	TUBO VENTILACIÓN 3" X 3 M	Und	1	$ 35.501	$ 42.247
197	UNIÓN DE REPARACIÓN 2"	Und	1	$ 47.826	$ 56.914
198	UNIÓN UNIVERSAL 1/2" - 1" PRESIÓN	Und	1	$ 8.328	$ 9.910
199	VÁLVULA DE REGULACIÓN ECONÓMICA METAL 1/2"	Und	1	$ 27.582	$ 32.823
200	VÁLVULA ENTRADA 1/2" CON VARILLA PARA TANQUE AGUA	Und	1	$ 34.734	$ 41.333
201	VÁLVULA SALIDA TANQUE	Und	1	$ 29.312	$ 34.881
202	YEE SENCILLA 3 PULGADAS SANITARIO	Und	1	$ 20.727	$ 24.665
203	YEE SENCILLA 4 PULGADAS SANITARIO	Und	1	$ 41.208	$ 49.037
	PINTURA Y MAMPOSTERIA				
204	ACEITE USOS MÚLTIPLE 3 EN 1 90 ML	Und	1	$ 6.964	$ 8.288
205	ACEITE USOS MÚLTIPLE 3 EN 1 30 ML	Und	1	$ 10.655	$ 12.680
206	AEROSOL 400 ML	Und	1	$ 11.842	$ 14.091
207	ANTICORROSIVO BLANCO X GALÓN	Gl	1	$ 120.186	$ 143.021
208	ANGULO ESTRUCTURA DRYWALL	Und	1	$ 12.576	$ 14.966
209	BARNIZ TRANSPARENTE X GL.	Gl	1	$ 113.994	$ 135.653
210	BRILLA METAL 180 ML	Und	1	$ 11.708	$ 13.933
211	CINTA ENMASCARAR 12 MM X 40 M	Und	1	$ 3.859	$ 4.592
212	CINTA ENMASCARAR 18 MM X 40 M	Und	1	$ 5.455	$ 6.492
213	CINTA ENMASCARAR 24 MM X 40 M	Und	1	$ 7.319	$ 8.710
214	ESMALTE TIPO 1 X GALÓN	Gl	1	$ 102.928	$ 122.485
215	ESTOPA 500 GR	Und	1	$ 19.827	$ 23.594
216	IMPRIMARTE FIBRADO BITUMINOSO TIPO FIBRATEX O SIMILAR	Gl	1	$ 112.974	$ 134.439
217	IMPRIMANTE FIBRADO BITUMINOSO TIPO FIBRATEX O SIMILAR	Gl	1	$ 112.271	$ 133.603
218	LAMINA DRYWALL 1/2", INCLUYE SOPORTES, ANGULOS, TORNILLERIA Y	Und	1	$ 53.203	$ 63.311
219	LIMPIADOR PVC 1/16	1/16 GL	1	$ 4.114	$ 4.896
220	LIMPIADOR PVC 1/128	1/128GL	1	$ 4.114	$ 4.896
221	LIMPIADOR PVC 12 OZ	12 OZ	1	$ 98.016	$ 116.639
222	MASILLA PLÁSTICA 1/4 GALÓN	Und	1	$ 3.194	$ 3.801
223	OMEGA	Und	1	$ 30.472	$ 36.261
224	PVA X 1/4	Und	1	$ 121.889	$ 145.048
225	PVA X GL	Und	1	$ 17.697	$ 21.060
226	REMOVEDOR PVC 1/32	Und	1	$ 52.435	$ 62.398
227	REMOVEDOR PVC X 1/8	Und	1	$ 9.580	$ 11.401
228	RODILLO FELPA PROFESIONAL 9 PULGADAS	Und	1	$ 9.048	$ 10.767
229	RODILLOS SINTÉTICO 9 PULGADAS	Und	1	$ 13.539	$ 16.111
230	SIKA BOQUILLA	Kg	1	$ 162.209	$ 193.028
231	SIKA-3 5 KILOS	Und	1	$ 78.376	$ 93.267
232	SIKAFLEX-1 CSL 300 CM3	Und	1	$ 25.149	$ 29.928
233	SODA CAUSTICA "DIABLO ROJO"	Und	1	$ 7.984	$ 9.501
234	THINNER	Blla	1	$ 12.652	$ 15.056
235	VIGUETA	Und	1	$ 266.003	$ 316.544
236	VINILO TIPO 1 X CUÑETE	Und	1	$ 53.200	$ 63.308
237	VINILO TIPO 1 X GALON	Und	1	$ 151.697	$ 180.520
238	ANGEO FIBRA DE VIDRIO 1 M X 1,50 M	Und	1	$ 74.574	$ 88.743
239	ARENA DE PEÑA	M3	1	$ 229.609	$ 273.235
240	LONA DE ARENA DE PEÑA	Und	1	$ 10.090	$ 12.007
241	ARENA DE RIO	M3	1	$ 300.868	$ 358.032
242	CABALLETE ARTICULADO FIBRA CEMENTO	Und	1	$ 62.409	$ 74.267
243	CABALLETES FIJO FIBRA CEMENTO	Und	1	$ 68.264	$ 81.234
244	CAL HIDRATADA X10 KILOS	Und	1	$ 22.356	$ 26.604
245	CEMENTO BLANCO X 40 KG	Bto	1	$ 102.330	$ 121.772
246	CEMENTO GRIS KG	Kg	1	$ 3.726	$ 4.434
247	CEMENTO GRIS X 50 KG	Bto	1	$ 43.380	$ 51.623
248	EMULSIÓN ASFÁLTICA X GL	Gl	1	$ 46.441	$ 55.265
249	EMULSIÓN ASFÁLTICA X1/4 DE GL	Und	1	$ 18.176	$ 21.629
250	EMULSIÓN ASFÁLTICA X 5 GL	Und	1	$ 159.548	$ 189.863
251	EMULSIÓN ASFÁLTICA X 55 GL	Und	1	$ 1.591.363	$ 1.893.722
252	GRATA 3" COPA ENTORCHADA PULIDORA	Und	1	$ 23.952	$ 28.503
253	GRATA DE ALAMBRE 265 MM	Und	1	$ 30.606	$ 36.421
254	LADRILLO COMÚN RECOCIDO 20 X 10 X 6 CM	Und	1	$ 1.064	$ 1.266
255	MALLA MOSQUITO 0,90 X 10 M	Rollo	1	$ 257.753	$ 306.726
256	M.ZARANDA ARENA 4X4 HUECOS/PULGADA 0,90 CM ESPESOR X 5 M	Und	1	$ 83.089	$ 98.875
257	MINERAL (ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL)	Lb	1	$ 13.173	$ 15.676
258	MINERAL (ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL)	Lb	1	$ 13.173	$ 15.676
259	MIXTO	M3	1	$ 297.633	$ 354.183
260	LONA DE MIXTO	Und	1	$ 14.903	$ 17.734
261	PEGANTE PARA CERÁMICA X 25 KILOS BLANCO	Und	1	$ 42.182	$ 50.196
262	PEGANTE PARA CERÁMICA X 25 KILOS GRIS	Und	1	$ 42.183	$ 50.197

263	PEGANTE PARA CERÁMICA X KILO	Und	1	$ 1.687	$ 2.008
264	PERFIL CORNISA GRIS CRISTAL 3M	Und	1	$ 7.452	$ 8.868
265	PITA PARA MEDIR X 20 MTS	Und	1	$ 78.510	$ 93.427
266	POLISOMBRA NEGRA 35% 1.0MT X 4.0MT (LXA) ANTI-UV	M2	1	$ 2.534	$ 3.015
267	PISO GRES PORCELANICO TABLETA BETANIA 30X30CM CJX1M2	M2	1	$ 99.668	$ 118.605
268	TAPA DE HIERRO FUNDIDO DE 26.03 CM	Und	1	$ 212.909	$ 253.362
269	TEJA PLÁSTICA N. 10	Und	1	$ 86.113	$ 102.474
270	TEJA PLÁSTICA N.4	Und	1	$ 34.711	$ 41.306
271	TEJA PLÁSTICA N.5	Und	1	$ 43.130	$ 51.325
272	TEJA PLÁSTICA N.6	Und	1	$ 51.697	$ 61.520
273	TEJA PLÁSTICA N.8	Und	1	$ 68.979	$ 82.085
274	TEJA ZINC ONDULADA 2.134X0.80MT CAL 34 0.20MM	Und	1	$ 33.666	$ 40.063
275	TELA ASFÁLTICA NO 30 TEXSA - 20M2 \| 160 GR/ M².	M2	1	$ 75.716	$ 90.102
276	ROLLO TELA VERDE 50M X 2.10M ANCHO 48GR/M2	Ml	1	$ 2.192	$ 2.608
277	VARILLA G-60 W 12MM X 6M 5.328KG APRÓX. CORRUGADA	Und	1	$ 29.275	$ 34.837
278	VARILLA G-60 W 9MM X 6M 3.00KG APRÓX. CORRUGADA	Und	1	$ 17.299	$ 20.586
279	ALAMBRE #10 ROLLO 100 METROS NEGRO	Und	1	$ 558.754	$ 664.917
280	ALAMBRE #12 100 METROS NEGRO	Und	1	$ 273.855	$ 325.887
281	ALAMBRE N8 100M NEGRO	Und	1	$ 1.195.486	$ 1.422.629
282	AMARRE PLÁSTICO T12 30CM X 4.8MM X 100UNDS NEGRO	Und	1	$ 475	$ 565
283	BOMBILLO LED X 9W	Und	1	$ 3.899	$ 4.640
284	BOMBILLO DE LED 20W E27 1700 LÚMENES LUZ FRÍA CERTIFICADO	Und	1	$ 10.645	$ 12.668
285	BOMBILLO LED 50W	Und	1	$ 30.699	$ 36.532
286	CABLE ENCAUCHETADO (MULTIFLEX) 2X12 AWG 1MT NEXANS	Ml	1	$ 12.508	$ 14.885
287	CABLE ENCAUCHETADO (MULTIFLEX) 3X10 AWG 1MT NEXANS	Ml	1	$ 26.880	$ 31.987
288	ACOMETIDA ANTIFRAUDE 1MT MONOFÁSICA 1X 8+ 8 600V	Ml	1	$ 21.158	$ 25.178
289	CABLE UTP CATEGORÍA 5E CCA+PVP CAJA 100 METROS PROPACK	Ml	1	$ 1.425	$ 1.696
290	CABLE DÚPLEX 2X12 100M BLANCO CENTELSA	Mt	1	$ 10.099	$ 12.017
291	CABLE DÚPLEX 2X14 100M BLANCO CENTELSA	Mt	1	$ 7.331	$ 8.724
292	CABLE DÚPLEX 2X16 100M BLANCO CENTELSA	Mt	1	$ 4.543	$ 5.406
293	CABLE PARA TELÉFONO DE 4.5 M RESISTENTE Y FLEXIBLE FULGORE	Mt	1	$ 23.819	$ 28.345
294	CAJA 2400 CAL20 GALVANIZADA	Und	1	$ 3.327	$ 3.959
295	CAJA 5800 2X4 CAL20 GALVANIZADA	Und	1	$ 2.262	$ 2.692
296	CAJA ELÉCTRICA 2X4 / 5800 (RETIE) TOMACORRIENTE-INTERRUPTOR	Und	1	$ 7.984	$ 9.501
297	CAJA OCTAGONAL 100 X 100 X 47 MM CONDUIT	Und	1	$ 3.859	$ 4.592
298	CAJA OCTAGONAL CAL20 GALVANIZADA	Und	1	$ 2.528	$ 3.009
299	TABLERO PARA 4 CIRCUITOS CERTIFICADA AVE	Und	1	$ 78.311	$ 93.190
300	CANALERTE ELECTRICA DE 1"	Und	1	$ 7.119	$ 8.472
301	CANALERTE ELECTRICA DE 3/4"	Und	1	$ 3.726	$ 4.434
302	CANALERTE ELECTRICA DE 1/2"	Und	1	$ 5.655	$ 6.730
303	CLAVIJA PATA TRABADA PT 20A CODELCA	Und	1	$ 12.641	$ 15.043
304	CLAVIJA SEGURIDAD 20A	Und	1	$ 29.142	$ 34.679
305	CLAVIJA USO DOMÉSTICO 15 AMP	Und	1	$ 4.751	$ 5.653
306	CLAVIJA EN CAUCHO POLO A TIERRA 15A - 250V	Und	1	$ 12.641	$ 15.043
307	CONECTORES RJ 45	Und	1	$ 2.527	$ 3.007
308	CONVERTIDOR 3×2	Und	1	$ 3.484	$ 4.146
309	ADAPTADOR UNIÓN RJ-45 HEMBRA A HEMBRA PARA EXTENDER CABLE	Und	1	$ 19.827	$ 23.594
310	CURVA DE 1/2"	Und	1	$ 1.425	$ 1.696
311	ELECTRODO 6011 X 1/8 1KILO	Und	1	$ 22.622	$ 26.920
312	EXTENSIÓN POLO A TIERRA CAL 14 3 SAL 2.7 M BLANCA	Und	1	$ 79.708	$ 94.852
313	EXTENSIÓN ELÉCTRICA BP 5M NARANJA 5 METROS 3 TOMAS POLARIZA	Und	1	$ 29.275	$ 34.837
314	INTERRUPTOR DOBLE	Und	1	$ 10.246	$ 12.193
315	INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE	Und	1	$ 11.976	$ 14.252
316	INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO BLANCO	Und	1	$ 1.863	$ 2.217
317	MULTITOMA 6 SALIDAS DE 3M	Und	1	$ 25.176	$ 29.960
318	PORTA BOMBILLOS DE CAUCHO	Und	1	$ 10.768	$ 12.814
319	ROCETA	Und	1	$ 11.843	$ 14.093
320	TABLERO BIFÁSICO 2 CIRCUITOS 40A	Und	1	$ 66.401	$ 79.017
321	TABLERO BIFÁSICO 3 CIRCUITOS 40A	Und	1	$ 79.708	$ 94.852
322	TABLERO 4 CIRCUITOS	Und	1	$ 53.094	$ 63.182
323	TABLERO 6 CIRCUITOS	Und	1	$ 79.708	$ 94.852
324	TACO 1 POLO 20 AMPERIOS LX ENCHUFE DSE	Und	1	$ 24.544	$ 29.208
325	TACO 1 POLO 60 AMP	Und	1	$ 24.817	$ 29.533
326	TACO 2 POLOS 40 AMP	Und	1	$ 91.152	$ 108.471
327	TESTER 100V-500V	Und	1	$ 26.481	$ 31.512
328	TOMA CORRIENTE CON POLO	Und	1	$ 33.134	$ 39.429
329	TOMA DOBLE P/T GFCI 15AMP LUZICA BLANCO	Und	1	$ 145.045	$ 172.603
330	TOMA POLO A TIERRA MARFIL PATA TRABADA 20 AMPERIOS 250V	Und	1	$ 46.441	$ 55.265
331	BREAKER TACO ELÉCTRICO 20 AMPERIOS BXPH7	Und	1	$ 39.787	$ 47.347
332	LAMPARA T8 32W 6500K	Und	1	$ 31.670	$ 37.688
333	ANGULO 6M X 1-1/2 X 1/8 PG	Und	1	$ 71.325	$ 84.876

334	ANGULO 6M X 1 X 1/8 PG	Und	1	$ 45.110	$ 53.681
335	ANGULO 6M X 2 X 1/8 PULG	Und	1	$ 93.015	$ 110.688
336	CANDADO 40MM	Und	1	$ 6.653	$ 7.918
337	CINTA TEFLÓN 1 X 10 M	Und	1	$ 665	$ 792
338	CERRADURA INAFER C-999	Und	1	$ 146.242	$ 174.028
339	CERRADURA MUEBLE INAFER	Und	1	$ 65.203	$ 77.592
340	CERRADURA DIGITAL SCHLAGE S-6800 DE HUELLA, TARJETA Y ALARMA	Und	1	$ 1.197.615	$ 1.425.162
341	CERROJO DE SEGURIDAD B350 ANTICADO IZQUIERDO	Und	1	$ 131.605	$ 156.609
342	DISCO CORTE METAL 4.1/2"	Und	1	$ 3.460	$ 4.117
343	DISCO CORTE METAL 7"	Und	1	$ 4.657	$ 5.542
344	DISCO DIAMANTADO 4.1/2"	Und	1	$ 19.067	$ 22.690
345	DISCO DIAMANTADO 7"	Und	1	$ 22.622	$ 26.920
346	DISCO DIAMANTADO 9"	Und	1	$ 44.844	$ 53.364
347	ENMARCACIÓN DE CUADROS 70 X 80 M	M2	1	$ 66.534	$ 79.176
348	FLANCHE M.H. ADAPTADOR TANQUE DE AGUA 1/2PULG	Und	1	$ 26.614	$ 31.670
349	GANCHO TEJA ESTRUCTURA METÁLICA 14CM CAL 12 10UND	Und.	1	$ 1.584	$ 1.884
350	AMARRE TEJA TAPA METALICA 26CM CAL 18 20UND	Und	1	$ 399	$ 475
351	HOJA LIJA 60	Hoja	1	$ 1.920	$ 2.285
352	HOJA LIJA 120	Hoja	1	$ 1.920	$ 2.285
353	HOJA LIJA 150	Hoja	1	$ 1.920	$ 2.285
354	HOJA LIJA 180	Hoja	1	$ 1.920	$ 2.285
355	HOJA LIJA 220	Hoja	1	$ 1.920	$ 2.285
356	HOJA LIJA 280	Hoja	1	$ 1.920	$ 2.285
357	HOJA LIJA 320	Hoja	1	$ 1.920	$ 2.285
358	HOJA LIJA 360	Hoja	1	$ 1.920	$ 2.285
359	HOJA LIJA 400	Hoja	1	$ 1.920	$ 2.285
360	LISTÓN BASTIDOR 3 X 3 CM 2,5 METROS CEDRO BLANCO	Und	1	$ 1.331	$ 1.584
361	LISTÓN PINO 2X2PULG 3.2MT CEPILLADO 4.1X4.1CM	Und	1	$ 7.186	$ 8.551
362	MACHIMBRE PINO 9MMX9CM 3.2M TIMBERMAC	M2	1	$ 18.497	$ 22.011
363	MANTO ASFÁLTICO METAL FL-100 BS 10M2 3MM FV-AL	M2	1	$ 30.326	$ 36.088
364	PASADOR CUADRADO 3", ZINCADO, CALIBRE 18, CON TORNILLO, BLÍSTE	Und	1	$ 6.492	$ 7.726
365	PASADOR SUECO NEGRO 2-1/2PG	Und	1	$ 11.444	$ 13.618
366	PORTACANDADO NEGRO 3PG	Und	1	$ 14.504	$ 17.260
367	TABLA MADERA ORDINARIA	Ml	1	$ 35.634	$ 42.405
368	TAPALUZ WENGUE 4X1CM 2,5 METROS LARGO CBL	Und	1	$ 19.827	$ 23.594
	ESTUCOS				
369	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR/ EXTERIOR 1 GALÓN TOPEX	Gl	1	$ 39.787	$ 47.347
370	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR/EXTERIOR PARA TECHO/PAREDES 5 GALO	Gl	1	$ 127.613	$ 151.859
371	ESTUCO PLASTICO X 1/8 DE GALÓN	Gl	1	$ 17.942	$ 21.351
	PISOS				
372	PISO PARED CERÁMICA EGEO BLANCO 20.5X20.5 CM CAJA 1.51 M2	M2	1	$ 53.094	$ 63.182
373	PEGANTE CERÁMICO TOPEX GRIS 25KG – ALTA ADHERENCIA PARA INTE	Kg	1	$ 42.183	$ 50.197
374	MINERAL ROJO ALEMÁN 1 LIBRA	Lb	1	$ 13.174	$ 15.677
	SEGURIDAD INDUSTRIAL				
375	CINTA DEMARCACIÓN PELIGRO-NO PASE 500M	Rollo	1	$ 42.183	$ 50.197
376	GUANTE NITRILO	Par	1	$ 9.315	$ 11.085
377	GUANTE RIESGO BIOLÓGICO	Par	1	$ 11.311	$ 13.460
378	GUANTE DE CARNAZA CORTO REFORZADO	Par	1	$ 11.085	$ 13.191
379	GUANTE CAUCHO CALIBRE 50	Par	1	$ 14.172	$ 16.864
380	TAPABOCAS POLVO NEGRO - PAQ X 5UND	Und	1	$ 13.307	$ 15.835
381	VINIPEL STRETCH 12 PULGADAS 500 METROS NEGRO	Und	1	$ 50.566	$ 60.174
	APARATOS SANITARIOS				
382	AGUA STOP	Und	1	$ 6.520	$ 7.759
383	CANECA RECICLAJE GRANDE 35L PLÁSTICA DE PEDAL BLANCA	Und	1	$ 132.935	$ 158.193
384	COMBO TAO: SANITARIO TAO REDONDO BLANCO DE 2 PIEZAS + LAVAM	Und	1	$ 465.739	$ 554.230
385	LLAVE DUCHA 1/2 HEMBRA	Und	1	$ 90.353	$ 107.521

	HERRAMIENTA				
386	BOMBA ELÉCTRICA PARA AGUA, PERIFERICA 1/2 HP TRUPER	Und	1	$ 399.205	$ 475.054
387	CARETA DE PROTECCION "PULIR"	Und	1	$ 40.586	$ 48.297
388	CANECA PLASTICA 55 GL	Und	1	$ 199.603	$ 237.527
389	COPIA LLAVE	Und	1	$ 3.167	$ 3.769
390	JUEGO MECANICO 123 PIEZAS REF 94-374	Und	1	$ 624.091	$ 742.668
391	LÁMPARA HERMÉTICA LED 3200 LÚMENES 2X18W IP65 IK06	Und	1	$ 66.534	$ 79.176
392	LANZA PARA FUMIGADORA ROYAL CONDOR RESPUESTO X 1.5 METROS	Und	1	$ 93.148	$ 110.846
393	EMPAQUE DE LONA 92X60CM BLANCO POLIPROPILENO	Und	1	$ 4.434	$ 5.276
394	ROLLO MANGUERA FUMIGADORA ESTACIONARIA X 100M INPROAGRO	Ml	1	$ 485.700	$ 577.982
395	ÁNGULO 1/8" X 1/2" X 6MTS (ACERO A36)	Und	1	$ 210.248	$ 250.195
396	PLOMADA	Und	1	$ 55.889	$ 66.508
397	PULIDORA 4-1/2-PULG 1500W 11000RPM	Und	1	$ 891.558	$ 1.060.954
398	MANGUERA 1/2PULGPOLIETILENO 100 M 120 PSI	Und	1	$ 186.296	$ 221.692
399	TALADRO PERCUTOR 1/2 PULGADA 858W 7.8A 3000RPM V.V.R. DW505	Und	1	$ 971.399	$ 1.155.965
400	UNIÓN 6 SANITARIA	Und	1	$ 58.417	$ 69.516
401	VÁLVULA DE ENTRADA HIDROSTÁTICA GRADUABLE	Und	1	$ 42.582	$ 50.672

FIRMA: MIGUEL ANGEL ROMERO - REPRESENTANTE LEGAL